




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

USHUAIA, 05 AGO 2024

VISTO el expediente CC-N° 365/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de ochenta (80) horas del servicio de un (01) camión atmosférico, destinado a las tareas de desagote de efluentes que realizara esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.800.000,00.-), ello conforme lo solicitado por la Jefe del Área Operación Sanitaria según Nota interna N° 1600/2024 y según lo indicado por el Director Provincial de este organismo a fs. 01 vta.

Que mediante Disposición DPOSS N° 329/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 117/2024, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha contratación

Que con fecha 24/07/2024 se recepcionó la única oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. Raúl Rubén BOGADO – CUIT N° 23-14424861-9, cotizando de forma total, tal cual lo solicita el pedido de cotización N° 117/2024.

Que a fs. 24, la Jefe del Área Operación, ha tomado debida intervención sobre la mencionada oferta, sugiriendo adjudicarla según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 117/2024 con la firma unipersonal del Sr. Raúl Rubén BOGADO – CUIT N° 23-14424861-9, en la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 6.640.000,00.-) para la contratación de ochenta (80) horas del servicio de un (01) camión atmosférico, destinado a las tareas de desagote de efluentes que realizará esta Dirección Provincial.


Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2608 UGG y a la partida presupuestaria 3.2.2., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 117/2024 con la firma unipersonal del Sr. Raúl Rubén BOGADO – CUIT N° 23-14424861-9 en la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 6.640.000,00.-), destinada a la contratación de ochenta (80) horas del servicio de un (01) camión atmosférico, destinado a las tareas de desagote de efluentes que realizara esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 329/2024, en la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00.-), conforme a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2608 UGG y a la partida presupuestaria 3.2.2., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras, a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1087 /2024.-

  
Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.